

183. Sampedro Alonso, Francisco.
184. Sánchez Calderón, Luis.
185. Sánchez Galindo, Evaristo.
186. Sánchez Vera, Cayetano.
187. Sandin Vega, Ovidio.
188. Santos Barrero, Alejandro.
189. Santos Rollán, Alfredo.
190. Sanz Vellosillo, Eleuterio.
191. Sebastián Palomares, Juan Ignacio de.
192. Serrano Fos, Mariano.
193. Serrano López, José.
194. Serrano Montalvo, Antonio.
195. Sianes Delgado, Adriano.
196. Sierra Bembibre, Serafin.
197. Siles Saturnino, Francisco.
198. Silla Navarro, Pascual.
199. Sirera García, José.
200. Soblechero Herranz, Roberto.
201. Torre la Vega, Angel de la.
202. Torres Montaner, Celso.
203. Ureña Baena, Juan Eduardo.
204. Valdés Fernández, Julián.
205. Valdés Quiles, José María.
206. Valladares López, Alfonso.
207. Vaquero Romo, Alberto Miguel.
208. Vázquez Otero, Guillermo.
209. Vega Acedo, Celestino.
210. Vega Bodas, Hilario.
211. Vega Travieso, Francisco.
212. Velázquez de Cuéllar Nuño, Francisco Miguel.
213. Yuste Lázaro, Paulino.

Excluidos:

- Alfaro Martínez, Juan Hilario.—Insuficiencia de título alegado.
- Benítez González, Gerardo.—Insuficiencia de título alegado.
- Gómez Vinagrero, Estanislao Francisco.—Por no abonar derechos de examen. Debe remitir fotografías.
- Martín García, Santiago.—Por no firmar la instancia de admisión. Falta de fotografías y reintegro de la instancia. Falta de pago de los derechos de examen.
- Morales Cortés, Antonio Javier.—Insuficiencia de título alegado.
- Núñez Sánchez, Ginés.—Falta de reintegro en la instancia.
- Rodríguez Rodríguez, Félix.—Insuficiencia de título alegado.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación que consideren oportuna, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se designa el Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Agentes comarcales convocadas por Resolución de 10 de febrero del año en curso.

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y la base III de la Orden de convocatoria para proveer plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, de 10 de febrero del año en curso,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las referidas oposiciones, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales:

- Señor don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Antonio Salvador Chico, Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Julio Lucini Casales, Inspector regional de Extensión Agraria.
- Señor don José Vázquez Álvarez, Agente de Zona de Extensión Agraria.
- Señor don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Felipe Muñoz Castro, Agente de Zona interino del Servicio de Extensión Agraria, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 8.º antes reseñado y en relación con el apartado primero, artículo 3.º, del mismo Reglamento, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) referente al concurso restringido para la provisión de la vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de 9 de mayo de 1967, número 54, se inserta anuncio para la provisión por concurso restringido de antigüedad entre Oficiales administrativos de dicha Corporación, de la plaza de Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Calahorra, especificándose las bases del mismo.

La plaza está dotada con el sueldo de 22.000 pesetas y una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación, en el Registro General de este Ayuntamiento.

Calahorra, 10 de mayo de 1967.—El Alcalde ejercitante.—2.578-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 106, de fecha 4 de mayo del corriente año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias, una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas y otra gratificación por rendimiento de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—2.568-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Intervención.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 106, de fecha 4 de mayo del corriente año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Intervención, mediante oposición libre, exigiéndose el título de Licenciado en Ciencias Económicas, o el de Profesor Mercantil, hallándose expuesto un ejemplar de la Convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias, una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas y otra gratificación por rendimiento de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—2.568-A.